

MINUTA RECURSO DE PROTECCIÓN SLEP ATACAMA
N° DE INGRESO CORTE 621-2023 ICA COPIAPO

SÍNTESIS DEL RECURSO

Con fecha 31 de Octubre de 2023 el Senador de la República de Chile don **RAFAEL PROHENS** y la Concejala de la Comuna de Copiapó doña **MARÍA CAROLINA DE LA CARRERA**, presentan recurso de protección en contra del **SLEP ATACAMA**, por las manifiestas vulneraciones incurridas en el contexto del paro de profesores y déficit en infraestructura.

Dentro del recurso, se solicitaron las siguientes peticiones:

- 1. Reconocer aquellos establecimientos que poseen la infraestructura idónea, para concentrar las clases en dichos recintos.*
- 2. Que un grupo de alumnos asista a clases en la mañana y otro en la tarde en jornadas de medio día en los establecimientos de mejores condiciones de infraestructura, a fin de detener la pérdida de clases y conocimientos mientras se destraba el conflicto*
- 3. Establecer un sistema de turnos éticos, a fin de frenar las perniciosas consecuencias educacionales en el desarrollo de los niños niñas y adolescentes del SLEP de Atacama.*

Adicionalmente a dicho recurso, recurrieron pro la misma temática la Ilustre Municipalidad de Copiapo, el INDH y otros organismos, siendo registrados bajo los N° de Ingreso 601-2023 y 641-2023.

Con fecha 19 de febrero de 2024 se realizan alegatos, haciendo presente además las siguientes situaciones:

- El paro inminente de los profesores para el inicio del año escolar 2024
- La falta de infraestructura y mantenimiento.

Dicha situación se hizo presente con fecha 20 de febrero de 2024, señalando lo siguiente:

“Que sin perjuicio de que los alegatos realizados ante S.S.I tuvieron lugar el día lunes 19 de febrero de 2024 y habiendo quedado la respectiva causa en estado de estudio, lo que conlleva el cómputo del plazo legal para emitir el respectivo fallo, en la representación que invisto, vengo en solicitar respetuosamente ante este Ilustrísimo Tribunal se dicte fallo en el menor tiempo posible, toda vez que mis mandantes han tomado conocimiento de una incipiente paralización de actividades para el mes de marzo de 2024, lo que traería como consecuencia que los alumnos pertenecientes al SLEP Atacama, se vean perjudicados al no poder iniciar su año escolar, agravando la situación vivida durante el año 2023. Destacar que, la oportunidad y eficacia de las medidas resulta trascendental en estos autos, a fin de no ver infringidas nuevamente las garantías constitucionales de los niños y jóvenes de la Región de Atacama, pertenecientes al SLEP ATACAMA. Lo dicho precedentemente no se sustenta en meras suposiciones o conjeturas, sino más bien en hechos concretos informados por la prensa regional y nacional, cuyos extractos se acompañan a este escrito”.

ESTADO ACTUAL DEL RECURSO:

Actualmente el recurso se encuentra en estado de estudio, siendo analizado por la Corte de Apelaciones de Copiapó desde el día 19 de febrero de 2024.